

## **Resoluciones #234 - #238**

CAC-95-234.- Aprobar el informe de la Comisión que establece el siguiente Plan de evacuación del CEEA.

CAC-95-235.- Aprobar las horas teóricas y prácticas del Currículum de Estudios del Programa de Licenciatura en Turismo.

CAC-95-236.- La Comisión Académica aprobará los programas resumidos de las materias y los programas analíticos las Unidades Académicas.

CAC-95-237.- Hasta que se estructure Post-Grados de la ESPOL, la Comisión Académica resolverá sobre dictado de Diplomados.

CAC-95-238.- Para aplicación del Artículo 9 del Reglamento de Ascenso de Grado de los profesores de la ESPOL, aclarar que H, involucra las horas totales de clases dictadas en los cursos regulares, de invierno.